



Asociación de Usuarios de Servicios de Salud para el
Régimen Contributivo, Subsidiado, Vinculado y Empresas
Sociales del Estado del Departamento de Arauca y Centro
Oriente de Colombia

Nit: 900430955-8
P.N.J: S0500603 del 14 abril 2011

Saravena 19 de octubre 2021



HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.
NIT 300.231.215-1
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RADICADO N° SIS-03-4067-2
FECHA 19-10-2021
HORA 10:32
RECIBIDO ERIKA AGUILAR

Doctor.
CARLOS ALBERTO SANCHES
Hospital del Sarare

ASUNTO: DELEGADOS AL COMITÉ DE ÉTICA DEL HOSPITAL DEL SARARE.

Cordial Saludo,

Para su información y fines pertinentes como asociación de usuarios de **ASUSALUPA** aemos llegar el nombre de los dos representantes de nuestra asociación para integrar el omite de ética de **E.S.E HOSPITAL DEL SARARE**, de acuerdo al decreto 1757 del 1994 en su artículo 12. inciso 5to "Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestataria de servicios de salud pública o mixta." Nuestros representantes son FLOR MARIA TRILLOS con numero de cedula 30.187.828 teléfono 313 3945140, y CESAR ENRIQUE PRIETO CHAMUSERO con numero de cedula 19.334.409 teléfono 315 6033962.

Agradecemos la atención prestada.


ANGEL MARIA SALINAS QUINTERO
Presidente.